

Roma noviembre 1963

A S.E. Mons. Pericles FELICI
 Secretario General del Concilio
 R o m a

Excelencia,

Soy sacerdote de la diócesis de VITORIA, en el País Vasco, patria de San Ignacio de Loyola, de San Francisco Xabier, de San Miguel Garikoits. En abril de 1937, perseguido por las milicias franquistas y siguiendo los consejos del Vicario General, me exilé. Seis meses antes, mi Obispo, Mons. MATEO MUGICA URRESTARAZU, también debió abandonar la diócesis obligado por las presiones ejercidas sobre la Santa Sede por los militares rebeldes de España. Desde entonces (1937-1963) he servido a la Iglesia en las diócesis de DAX, BUENOS AIRES, BAYONNE, no habiendo recibido de los Obispos más que pruebas de afecto paternal.

En los tiempos en que -con mucha razón- se habla de la promoción del Episcopado y del laicado, ¿sería osado pedir que el Concilio preparara el camino a leyes, que impusieran y facilitaran a la Jerarquía el cumplimiento de su deber de defender la vida, el honor y la libertad de los sacerdotes perseguidos por un régimen cualquiera, a causa de su fidelidad a las enseñanzas de la Iglesia? Los hechos, que presento, prueban que normas de ese género son necesarias dentro de la Iglesia.

Sin duda, estos derechos humanos de los sacerdotes son valientemente defendidos en los países, en que la persecución es conducida por regímenes políticos ateos y rindo homenaje a la acción de los Obispos de las naciones comunistas; pero, la persecución, que es condenable cuando ocurre en la Iglesia del silencio, dejará de serlo cuando es hecha por católicos bajo el silencio de la Iglesia? MATER ET MAGISTRA y PACEN IN TERRIS del tan amado Papa Juan XXIII deben ser valederas sobre todo en los regímenes que alardean de ser católicos.

A la vez que numerosos sacerdotes del clero vasco, la mayor parte de nuestro pueblo sufre viendo que el perseguidor de sus legítimos derechos es aplaudido y aclamado -como si fuera el Salvador de la Civilización Cristiana- por los representantes más calificados de la Jerarquía Católica de España, de la Curia Romana e incluso por los Nuncios del Papa. Asocio en mi corazón ambos sufrimientos; pero he de contentarme con describir el de los sacerdotes y ello comprometiendo tan sólo mi responsabilidad personal.

Al entregar a S.E., Secretario General del Concilio, este informe, cuya copia me permitiré hacer llegar a algunos Padres Conciliares, quisiera contribuir a los fines del Concilio y ruego a Su Excelencia tenga a bien creer en mi inquebrantable adhesión a la Iglesia y en mis más fieles sentimientos hacia su persona en Jesucristo

Ignacio de Azpiazu
 sacerdote de la diócesis de Vitoria exilado.

A S. E. MONS. PERICLES FELICI
Secretario General del Concilio
filialmente

- - - - -

Dentro de la Iglesia - ¡loado sea Dios; - son conocidos y compadecidos los sufrimientos del clero español perseguido por los "sin Dios", en la guerra fratricida, que se llamó Cruzada.

Ese conocimiento y compasión constituyen un testimonio de fraternidad cristiana y son debidos, en gran parte, a que la Jerarquía Católica dió a los fieles una amplia información sobre el caso y despertó en ellos una santa reacción de repudio y de pena a la vez.

Por el contrario, en amplios sectores de la Iglesia, son todavía ignorados ó no merecen crédito ó son justificados los padecimientos sufridos por el clero vasco bajo el régimen del General Franco, durante el período de la guerra y después de ella.

Ello es debido, principalmente, a que la Jerarquía Católica, en general, guardó silencio ante los crímenes franquistas cometidos contra el clero vasco y, en algunos casos, puso trabas a la defensa pública de las víctimas.

Así, por ejemplo, Monseñor Mateo Mujica Urrestarazu, Obispo de los Vascos en aquel tiempo (1936-1937), primera víctima de la persecución franquista, desterrado a los tres meses de iniciada la rebelión militar, no pudo protestar contra los crímenes cometidos en la persona de sus sacerdotes, porque, estando en Roma, -nos lo dice él mismo- "un ruego, que yo no podía desatender, me fué transmitido para que callara por el momento". (1)

Al amparo de este silencio, voluntario en unos y obligado en las víctimas, "mientras unos sojuzgaban a nuestro pueblo y a nuestro clero, ejerciendo inhumana represión, conculcando en nombre de Cristo el derecho natural y el fuero eclesiástico, otros se ocupaban en el miserable oficio de calumniarlos, echando a los cuatro vientos especies tendenciosas y afirmaciones gratuitas y acusaciones mentirosas para manchar la memoria de los muertos, de los vencidos y de los vejados".

El presente informe, inspirado en deseos de legítima defensa y no en propósitos de agresión, viene a levantar ese silencio ante S. Exce-lencia, en su calidad de Secretario General del Concilio.

Su objeto es doble :

- I.- Tratar de evitar que, en adelante, el clero católico de cualquier parte del mundo, sufra bajo un régimen político de signo católico, lo que el clero vasco ha tenido y tiene que sufrir.
- II.- Defender el honor del Obispo y del clero vascos, perseguidos por el régimen del General Franco, desde 1936 hasta nuestros días.

-0-0-0-0-0-0-

I.-El Obispo de los vascos, Mons. Mateo Mujica y Urrestarazu, desterrado por los franquistas

La primera víctima de la persecución franquista en nuestra Diócesis fué el Obispo, el venerable Mons. Dr. D. Mateo Mujica y Urrestarazu, que fué desterrado por los franquistas y sustituido por otro Prelado en el gobierno de la Diócesis, cuando las fuerzas del General Franco triunfaron sobre la resistencia vasca. Hoy-nonagenario y ciego- vive en un pueblo de la costa vasca, rodeado del cariño de su pueblo, esperando ser recompensado en la Iglesia Triunfante mejor que lo fué en la Iglesia Militante.

Dice Mons. Mujica:

"Por presiones del General Cabanellas, Presidente de la Junta Suprema de los nacionales establecidos en Burgos, la Santa Sede me aconsejó que saliera de Vitoria por el momento: había que atenderse al consejo del Espíritu Santo en el Eclesiástico: "Ne coneris contra ictum fluvii". Y, sumiso y obediente al Papa, yo salí de Vitoria el 14 de octubre de 1936, con dirección a Roma."

Una vez en Roma, Mons. Mujica presentó a la Santa Sede varias protestas contra los crímenes cometidos por el régimen de Franco contra el clero vasco; quiso hacer pública la protesta, pero "un ruego, que yo no podía desatender, me fué transmitido para que callara por el momento". Bajo este silencio obligado de nuestro Obispo, los sacerdotes vascos padecieron muerte, cárcel, destierro, calumnia y abandono de la Iglesia.

II.-Sacerdotes vascos fusilados por los franquistas.

Después de describir las matanzas de católicos vascos operadas por los franquistas, dice Mons. Mujica:

"Aún así, no podíamos pensar que los que decían, que venían a hacer la guerra por la alta causa de la religión, habían de manchar sus espadas con sangre de ungidos del Señor, nuestros muy amados sacerdotes de la Diócesis vascongada; pero, nos equivocamos muy lastimosamente y fueron fusilados los presbíteros...."

A la lista de los sacerdotes fusilados añade Mons. Mujica un doloroso comentario:

"No fué la justicia, sino la pasión, el espíritu satánico de quienes hacen el mal por el mal, quien llevó a estos beneméritos sacerdotes ante el pelotón de ejecución".

III.-Sacerdotes encarcelados y desterrados

En una Relación entregada a la Santa Sede en 1937, Mons. Mujica describe en qué condiciones eran encarcelados y desterrados los sacerdotes vascos por el régimen sedicente católico.

Mons. Mujica escribe:

"Una injusta campaña se intensifica contra nuestro clero vasco, ni mi corazón, ni mi conciencia me permiten guardar silencio delante de los muertos, que no pueden defenderse, ni delante de los vivos, a quienes se les impide su defensa. En los pueblos funcionan juntas de guerra carlistas y falangistas. Acusan ellas mismas a los sacerdotes, les califican como les parece, según el odio y las venganzas y se ven sacerdotes irreprochables, amadísimos de la inmensa mayoría de los parroquianos, no habiendo hecho nada contra el ejército, expulsados de sus Diócesis....Violando sistemática-

mente la jurisdicción, el fuero eclesiástico, sin siquiera dar cuenta a la autoridad eclesiástica, sin mostrar la pruebas del delito, detienen, encarcelan y fusilan a sacerdotes celosos, piadosos y ejemplares....¡Mis sacerdotes son muy mal tratados! Los militares mandan en Vitoria. La Iglesia ha sido reducida a esclavitud."

Refiriéndose más en concreto a los sacerdotes exilados en el extranjero, escribe Mons. Mujica:

"Unos antes y otros después, salieron muchos de mis sacerdotes al extranjero... S.E. Rdma. el Cardenal Gomá (entonces Cardenal de Toledo) escribía que tales sacerdotes huyeron prudentemente y, como yo dije al Vaticano, respondiendo a pregunta relativa al caso, hoy repito que aquellos sacerdotes huyeron, no porque se creían culpables y reos de pecado, sino porque vieron cómo muchos inocentes, por no ser visiblemente adictos a la política del partido de Franco, eran severamente castigados... Los sacerdotes huyeron, sobre todo, porque vieron que yo, su Pastor, salía de su Diócesis obligado por indicaciones superiores y por presiones de los militares; oyendo que habían fusilado sacerdotes de vida probada y venerados por sus cristianas feligresías; ovejas sin pastor, en medio de funcionarios "nacionales", como el Comandante D. Ramiro Llamas, que repetía en San Sebastian: "¿Que hemos fusilado diez y seis sacerdotes?; Fusiláremos ciento sesenta!", creyeron ser más prudente huir de aquel infierno y huyeron a Inglaterra, a Bélgica, a Francia, a las Américas.

IV.-Sobre el clero vasco perseguido cae la calumnia

Muchos y mucho han hablado de la conducta del clero vasco durante la guerra.

Los calumniadores han dicho que el clero vasco practicó la doctrina de "politique d'abord" de Maurras.

A esto responde Mons. Mujica:

"Es calumniosa la afirmación de que la ventolera de los cismas pasó por Euzkadi y de que el clero vasco ó un sector del mismo sigue la doctrina de Maurras. De los dos mil veinte sacerdotes de mi Diócesis vitoriana, ninguno se me declaró jamás en rebeldía."

Los calumniadores dijeron que el clero vasco desobedeció a la Iglesia.

Mons. Mujica contesta:

"En todo tiempo dieron pruebas inequívocas de su firme adhesión a las enseñanzas de la Iglesia, respetando lealmente la Jerarquía, sin reticencias ni subterfugios."

La calumnia no vaciló en afirmar que los sacerdotes vascos fueron castigados por delitos cometidos en la guerra.

Responde Mond. Mujica:

"Se tramitaron procesos? ¿Quiénes declararon? ¿Qué testigos depusieron en esos procesos? ¿Eran o nó recusables en derecho? De todo esto no se dió cuenta a la autoridad eclesiástica; se prescindió completamente de ella; se le ocultaron cuidadosamente todas las actuaciones de los tribunales militares y se conculcaron en caso tan grave los sagrados cánones de la Santa Iglesia, se pisoteó la inmunidad del fuero y foro de los eclesiásticos, y éstos, sin poder defenderse, fueron juzgados, sentenciados y fusilados sin piedad." La calumnia siguió diciendo que los sacerdotes vascos rendían culto político a su pueblo.

Mons. Mujica replica:

"No fomentaron nunca separatismos de ninguna clase; no habían hecho

"jamás propaganda contra España; ni siquiera pronunciaban en el desempeño de sus funciones la palabra Euzkadi (Euzkadi es el nombre que los patriotas vascos, políticamente sometidos a España y a Francia, dan al País Vasco.) Empleaban, sí, la lengua materna, el vascuence en la enseñanza del catecismo a los niños y en la predicación. Más ésto no era ningún delito."

V.-El clero vasco abandonado por la
autoridad eclesiástica

Monseñor Mujica, Obispo de la Diócesis de Vitoria, desterrado por el régimen de Franco, vivió en el exilio durante diez años, sostenido por la caridad de sus amigos...se vió obligado a renunciar a su Sede episcopal....desde entonces nunca se le dió el gobierno de ninguna Diócesis...vive -nonagenario y ciego- en un pueblo de su patria vasca, sin que haya llegado hasta él ni un gesto de justa reparación.

Los sacerdotes vascos fusilados permanecieron durante muchos años sepultados en los montes...los restos de muchos de ellos fueron arrojados a las fosas comunes...por ninguno de ellos se ha permitido celebrar ceremonias fúnebres...hasta hoy no ha dado cuenta de su muerte la autoridad eclesiástica...ni siquiera sus nombres ni su deceso han sido publicados por el Boletín Eclesiástico...;Su recuerdo ha sido borrado por la Jeraquia en la historia de la persecución religiosa, que asoló el estado español en la guerra de 1936!

Cuando Mons. Mujica fué desterrado, su clero quedó librado a la venganza de sus perseguidores y no encontró en la Vicaría General de Vitoria, sino abandono.

Apenas entraron los militares en Bilbao, en julio de 1937, el Vicario General Dr. D. Antonio María Pérez Ormazábal dirigió a un numeroso grupo de sacerdotes de Vizcaya la siguiente carta:

"El Auditor de Guerra del Ejército de ocupación me hace saber desde Bilbao con fecha 8 del corriente la necesidad de que yo ordene su traslado, (así como el de otros sacerdotes cuya lista se me ha dado al mismo tiempo) a Diócesis alejadas de estas provincias".

A esta nota iba adjunta una carta firmada por él mismo, que decía así:

"Muy querido hermano en Jesucristo: Me parece necesario añadir en la intimidad sacerdotal algunas observaciones a mi carta anterior, para que ellas guíen los actos de Vd. en la nueva vida, que, por voluntad de Dios vá a emprender.

Yo quiero creer que Vd. no ha sido políticamente nacionalista, sino solamente muy amante de los usos, costumbres y lengua de nuestro país. Si es así, es indudable que su amor a la patria chica no ha de impedir este otro grande amor, que todos debemos a nuestra patria grande que es España.

He aquí, pues, el primero y más importante consejo, que me permito darle, aunque en realidad no hago más que trasmitírselo, puesto que el consejo viene de más arriba, de pluma más autorizada que

la mía. El señor Obispo de Valencia me pone esta condición: "Que a la piedad y laboriosidad de Vd. debe unirse una extrema prudencia al hablar de la cuestión del separatismo, porque la menor pa-

"labra en ese sentido podría indisponer a estos buenos castellanos y dar lugar a serias contrariedades para todos". En términos semejantes se expresan otros reverendísimos Prelados, los de Santiago, Lugo y Tuy, por ejemplo. No le ocultaré que su situación, a donde quiera que vaya, será delicada en extremo, pero no insostenible. Si Vd. se incorpora francamente al Movimiento Nacional y si manifiesta su amor a España, entonces se ganará Vd. la voluntad de la gente y se preparará su regreso a esta Diócesis, lo cual, de otra manera, me temo que las autoridades militares y civiles, las únicas que entienden en este asunto de orden político, no se lo consientan jamás.

Quiero añadir otra consideración de mucha más fuerza y es que, si la falta de prudencia por parte de Vd. provocara un conflicto y el señor Obispo de esa Diócesis le retirara el permiso para permanecer allí, con eso precedente ¿quién lo va a querer en la suya? Y, como no está en condiciones de volver a su Diócesis propia, la situación de Vd. se agravaría considerablemente; mejor dicho, no tendría humanamente otra solución, que la de entrar en religión o ir a misiones.

Ello traería además, como consecuencia natural, que yo mismo me vería en la necesidad de retirarle el subsidio económico, por razones que no escapan a su clara visión de las cosas. Como puede Vd. comprender, todo lo que precede me lo ha dictado la caridad hacia un hermano, a quien deseo solícitamente evitar un mal paso. Colóquese resueltamente en el medio patriótico en el que la obediencia le ponga y notema; acaso tendrá que aguantar algo al principio, pero yo le aseguro que, con esto y sobre todo con su piedad y celo sacerdotal, sabrá captarse la estima de todos.

Todavía una advertencia más y termino. Como estas medidas de la autoridad militar tienen en el fondo -por qué ocultarlo- carácter de destierro, una vez en su Diócesis, Vd. no podrá volver aquí, ni aún para visitar a los suyos, sino es con el permiso de dicha autoridad, que deberá solicitar en cada caso en la capital de provincia, en que Vd. resida. Yo me ofrecería personalmente, con mucho gusto, a servir de intermediario oficial, si sucediera algún caso grave; pero Vd. se dará cuenta, hermano mío, de que los numerosos y complicados problemas que surgen a diario, además de las ocupaciones ordinarias de mi cargo, me impiden llegar a todo. Le reitero de nuevo los mejores sentimientos de amistad fraternal de su afectísimo hermano en Jesucristo. Fdo. Antonio María Pérez Ormazabal

VI.-Desde el final de la guerra hasta
nuestros días

Luego de terminada la guerra contra Euzkadi (julio de 1937), cientos de sacerdotes fueron víctimas de persecución violenta. Fueron desterrados, torturados, encarcelados....muchos permanecieron presos durante dos, cuatro, ocho años...

Uno de ellos escribía al Vicario General desde la cárcel:

"Finalmente debo manifestar, que en los cincuenta años que he regentado parroquias-tres y en la última treinta y ocho años- ja-

"más, ni durante la monarquía, dictadura o república, por nada ni por nadie he sido molestado en lo más mínimo por mis ideas, sentimientos o conducta; y ahora a los setenta y cinco años se me expulsa de mi parroquia, se me recluye en una estrecha y nauseabunda celda carcelaria de la prisión provincial de Vitoria, obligado a dormir y a comer en el suelo el pobre rancho de los desgraciados presos comunes.

Encomendándome a sus fervorosas oraciones se despide este párroco, que, a los cincuenta años de servicio, trabajos y sudores, le obligan, abandonado, a abrazarse con el padecimiento, oprobio y miseria. Fdo. Juan Izurrategui, cura párroco de Elorrio, "pueblo natal del misionero mártir Beato Valentín de Berríochoa."

Este sacerdote murió en la cárcel de Vitoria, una víctima más de una persecución inhumana, anticanónica, organizada por las autoridades del régimen, sin una protesta de la autoridad eclesiástica....condenada tan solo por nuestro Obispo desterrado, a quien desde el Vaticano una voz, que aquél no podía desatender, rogó callara por el momento...

Dese entonces hasta nuestros días, la persecución no ha cesado, si bien ha tomado formas distintas en la ejecución.

En efecto, el clero vasco es perseguido hoy mismo, cada vez que sale en defensa de los derechos del hombre, de los derechos de su pueblo, de la justicia social y del concepto cristiano de la sociedad.

Los límites obligados de este informe no permiten abarcar la historia detallada de una persecución incesante, que dura desde hace un cuarto de siglo. Citaremos algunos hechos característicos:

- Basta que un sacerdote condene desde la cátedra sagrada el uso sistemático de las torturas como medio de investigación policial, o que proclame los derechos de la opinión pública, sirviéndose de textos pontificios, para que sea conducido a los tribunales civiles, llevado por la autoridad eclesiástica;
- Si un sacerdote escribe una carta privada a la autoridad civil denunciando torturas y pidiendo clemencia, corre igual suerte que el anterior;
- Cuando cientos de sacerdotes, con fines apostólicos, en manos sacerdotales envían a sus Obispos un informe, que describe objetivamente la realidad socio-religiosa del País Vasco, sobre ellos caen, a la vez, tremendas acusaciones públicas de la Jerarquía, del Nuncio y de la Santa Sede y las sanciones de la autoridad civil.
- En este clima de temor a la autoridad civil y de desconfianza ante la autoridad eclesiástica, el clero vasco se ve impedido para enseñar la doctrina social de las grandes encíclicas del gran Papa Juan XXIII, principalmente la que se refiere a la constitución de la sociedad, a los derechos de las culturas y de la lengua y al respeto de los grupos étnicos. Temas de angustiosa actualidad en el País Vas-

co ocupado por fuerzas que ahogan su vida.

Hoy como ayer, el estado español persigue a cuantos sacerdotes, que -desde dentro o desde fuera- le muestran el verdadero camino de la convivencia humana.

Séanos permitido recordar la violenta reacción de los organismos estatales y de la prensa dirigida del régimen del General Franco contra el entonces (octubre 1962) Cardenal Montini, hoy Papa Paulo VI, cuando el ilustre purpurado recordó al Jefe del Estado Español que "en un país católico se puede conservar el orden público, sin recurrir a los medios que son habituales en los países sin fe y sin costumbres cristianas".

Yo mismo, si nó intento asociar a mi voz la de cientos de sacerdotes vascos, obro así por prudencia y por caridad, para evitar a mis compañeros sanciones, que les podrían llegar tanto de la jurisdicción civil como de la eclesiástica, según nos enseña una larga y penosa experiencia.

C O N C L U S I O N E S

En la exposición precedente se basan los dos objetivos de este informe, señalados en el prólogo, que me permito concretar como sigue:

Desearía que los Padres Conciliares:

- I.- dictaran principios destinados a la elaboración de normas que impongan y faciliten a la Jerarquía Católica, en todos sus grados, el cumplimiento de su deber de amparar los derechos de sus sacerdotes a la vida, al honor, y a la libertad, en todos los regímenes políticos, principalmente en los estados que se titulan católicos.
- II.- luego de apreciar la justicia de la causa que sometemos a su consideración, vieran si ha llegado el momento de dar una reparación, dentro de la Iglesia, al Venerable Obispo Mons. Mateo Mujica y Urrestarazu y a los sacerdotes fusilados.

(1) Las frases entrecomilladas, salvo indicación en contrario, están tomadas de "Imperativos de mi conciencia", carta escrita por Mons. Mateo Mujica al Pbro. José Miguel Barandiarán, y hecha pública con su autorización.

Roma, noviembre de 1963.

Fdo. Ignacio de Azpiazu
Sacerdote de la Diócesis
de Vitoria, exilado.